

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXII

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 30 de noviembre de 2010.

Núm. Ext. 383

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COLOCACIÓN DE UNA *CÁPSULA DEL TIEMPO* EN EL MAUSOLEO DE LOS VERACRUZANOS ILUSTRES.

folio 2021

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA A LOS CENTROS RÉBSAMEN, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LA DENOMINACIÓN DE CENTROS RÉBSAMEN MIGUEL ALEMÁN VELAZCO.

folio 2022

DECRETOS NÚMEROS 03/2010, 04/2010, 05/2010, 06/2010 Y 07/2010, POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO DE XALAPA Y SE DECRETA LA EXPROPIACIÓN DE DIVERSOS TERRENOS PARTICULARES.

folio 2023 al 2027

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL LICENCIADO ROGELIO HERNÁNDEZ ORTIZ COMO NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARÍA NÚMERO DIECISIETE DE XALAPA, VER., Y EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

folio 2019

ACUERDO POR EL QUE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN SU MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VER., RESPETARÁN LA TARIFA DEL TRANSPORTE.

folio 1830

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL COMITÉ DE ACCESO RESTRINGIDO.

folio 1989

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Código:
NVDEP037

Título:
Formar deportistas de alto rendimiento en una disciplina

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a formar deportistas de alto rendimiento en una disciplina, lo cual implica diagnosticar el nivel funcional, desempeño físico, psicológico y técnico táctico del deportista de alto rendimiento, planear y dirigir la preparación y la participación en competencias deportivas, del deportista de alto rendimiento, y evaluar y controlar el plan de entrenamiento y el desempeño del deportista de alto rendimiento en la disciplina.

También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:

Deporte (DEP)

Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV:

- Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)
- Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED)
- Dirección General de Educación Física (DGEF)
- Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV)
- Facultad de Educación Física de la Universidad Veracruzana (FEF)
- Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Veracruz (ICATVER)

Fecha de aprobación por el H. Comité Técnico del ORACVER:

24 de agosto de 2010

Nivel de Competencia:

Tres

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas para ser ejecutado de forma autónoma, con responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

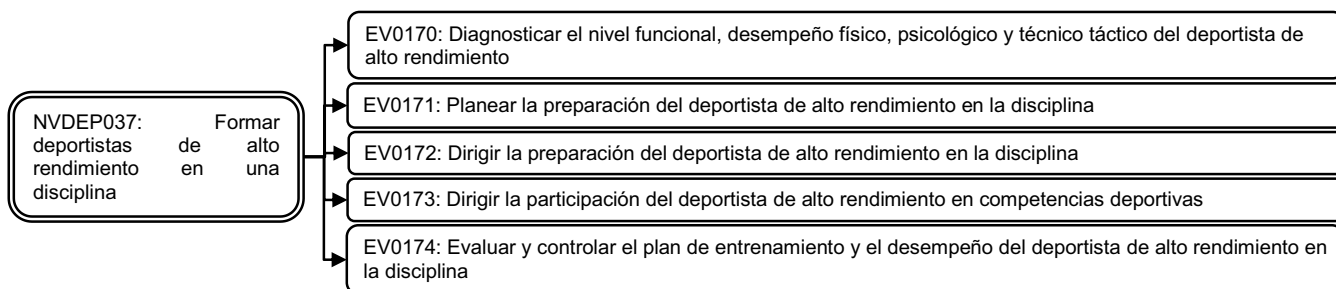
Referencia ocupacional según el Catalogo Nacional de Ocupaciones (CNO):

1. Entrenadores o instructores en deporte y recreación

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector 61: Servicios educativos
Subsector 611: Servicios educativos
Rama 6116: Otros servicios educativos
Subrama 61162: Escuelas de deporte
Clase 611621: Escuelas de deporte del sector privado
611622: Escuelas de deporte del sector público

Perfil de la NTCLV



Código: NVDEP037	Unidad de Competencia 1 de 5: Formar deportistas de alto rendimiento en una disciplina
----------------------------	---

Código: EV0170	Elemento de Competencia 1 de 5: Diagnosticar el nivel funcional, desempeño físico, psicológico y técnico táctico de los deportistas
--------------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Coordina la aplicación de las evaluaciones diagnósticas de nivel de rendimiento al deportista:

- ♦ De acuerdo a la disciplina
- ♦ Con apoyo multidisciplinario

D2. Maneja elementos especializados de estadística y computación:

- ♦ Interpretando los resultados estadísticos para un diagnóstico y pronóstico
- ♦ Manejando software específicos de la disciplina

NVDEP037: Formar deportistas de alto rendimiento en una disciplina

PRODUCTOS

P1. Los resultados obtenidos de forma individual y grupal de los deportistas:

- ♦ Contiene el análisis del nivel de las capacidades condicionales y coordinativas
- ♦ Incluye el análisis de las habilidades técnicas, tácticas y psicológicas

P2. El informe de resultados del nivel funcional del deportista elaborado:

- ♦ Contiene el análisis del nivel de las capacidades condicionales, técnicas, tácticas y psicológicas
- ♦ Incluye la valoración y pronóstico de resultados del deportista

CONOCIMIENTOS

C1. Tipos de evaluaciones diagnósticas:

- ♦ De capacidades condicionales
- ♦ De destrezas psicológicas
- ♦ De habilidades técnicas y tácticas
- ♦ Médico clínicas

ACTITUDES

A1. Coadyuvar:

- ♦ Cuando interactúa con el equipo multidisciplinario antes, durante y después de la aplicación de las diferentes evaluaciones diagnósticas

A2. Respeto:

- ♦ Cuando presenta los resultados en forma confidencial al deportista

A3. Disposición:

- ♦ Cuando demuestra tolerancia al escuchar sugerencias y considerar puntos de vista del equipo multidisciplinario

A4. Liderazgo:

- ♦ Cuando solicita la aplicación de los evaluaciones diagnósticas al equipo multidisciplinario

Glosario

1. Capacidades coordinativas: Son particularidades relativamente fijadas y generalizadas del desarrollo de los procesos de conducción y regulación de la actividad motora. Representan requisitos indispensables que debe poseer el deportista para poder ejercer determinadas actividades deportivas más o menos adecuadamente. Las cualidades coordinativas representan, en combinación estrecha con otras cualidades, condiciones indispensables para el rendimiento, las cuales se expresan en el grado de la velocidad y calidad del aprendizaje, del perfeccionamiento y de la estabilización de las destrezas motrices, y en su utilización adecuada de acuerdo con la situación y las condiciones reinantes.
2. Capacidades condicionales: Se basan en la eficiencia de los mecanismos energéticos y son fundamentalmente tres: fuerza, resistencia y velocidad. También se definen como capacidades orgánicomusculares, diferenciándolas de las perceptivo-cinéticas que corresponden a las capacidades coordinativas. Sus factores limitantes dependen de la disponibilidad de energía en los músculos y de los mecanismos que regulan su abastecimiento (enzimas, velocidad y fuerza de las contracciones debida a la calidad de las unidades motoras).
Se diferencian de las coordinativas en aspectos como:
 - Las bases funcionales que limitan el nivel de rendimiento,
 - La relación de la evolución en los dos sexos,
 - La capacidad de entrenamiento sin ninguna relación con la edad
 Las capacidades condicionales tienen un desarrollo acentuado al principio de la pubertad, y en particular entre los 12 y los 17-18 años.
 - Las formas de evolución en la edad juvenil,
 - Los métodos de entrenamiento
3. Habilidades psicológicas: Son aquellas que están relacionadas a las funciones intelectuales que coordinan y dirigen los movimientos voluntarios del cuerpo como la visopercepción, la visomotricidad y la visoespacial; en los seres humanos, regulan el equilibrio, la tonicidad y la orientación de los movimientos.
4. Habilidades tácticas: Secuencia de movimientos automatizadas a través del ejercicio, mediante la cual se resuelve la tarea táctica individual o colectiva y que, en su ejecución y repetición, bajo las mismas condiciones, se distingue por una seguridad, precisión y ritmo acordes con el deporte en cuestión. Son condiciones previas básicas para la estructuración de una competencia y constituyen también la base para la solución de tareas tácticas complicadas. Dado que en la competencia la situación varía muy rápido y que una tarea táctica se puede y tiene que resolver con frecuencia con múltiples medios técnicos, del mismo modo que con un medio técnico se resuelven varias tareas tácticas, apenas es posible automatizar todas las acciones tácticas.
5. Habilidades técnicas: Es el modelo ideal de un movimiento relativo a la disciplina deportiva. Este movimiento se puede describir basándose en los conocimientos científicos actuales y en las experiencias prácticas, verbalmente de forma gráfica, de forma matemático-biomecánica, anatómico-funcional y de otras formas. También se refiere a la realización del movimiento ideal al que se aspira, es decir, el método para realizar la acción motriz óptima por parte del deportista.
6. Nivel de rendimiento: Refiere a la capacidad de rendimiento actual (de condición física, técnica, táctica, y psíquica) condicionada por la técnica y otras influencias en general o en una disciplina determinada.

Código:
EV0171

Elemento de Competencia 2 de 5: Planear la preparación del deportista en la disciplina

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS**D1.** Elabora el plan escrito:

- ♦ Determinando los objetivos, el análisis, la justificación y evaluación del ciclo anterior
- ♦ Considerando las cargas de entrenamiento y temporalidad de competencias
- ♦ Con perspectivas de logro deportivo a largo plazo
- ♦ Considerando los requerimientos materiales, técnicos, humanos e insumos

D2. Elabora el plan gráfico y el plan numérico:

- ♦ Considerando la distribución cuantitativa de cada componente de entrenamiento a desarrollar en el ciclo

D3. Valida el plan escrito y gráfico:

- ♦ Discutiéndolo con sus superiores y/o equipo multidisciplinario argumentando las diferencias

PRODUCTOS**P1.** El plan de entrenamiento para el deportista elaborado:

- ♦ Contiene la fecha de elaboración y el periodo de tiempo programado
- ♦ Indica el nombre del deportista, de la disciplina y el nivel de preparación
- ♦ Incluye el plan escrito
- ♦ Contiene el plan gráfico con los componentes de entrenamiento a desarrollar en el ciclo

CONOCIMIENTOS**C1.** Estructuras de entrenamiento.**C2.** Principios pedagógicos y de entrenamiento.**C3.** Métodos pedagógicos de entrenamiento y sus efectos.**C4.** Medios pedagógicos de entrenamiento.**C5.** Cargas de entrenamiento .**ACTITUDES****A1.** Responsabilidad:

- ♦ Cuando elabora el plan de entrenamiento con todos los elementos que lo integran

A2. Disposición:

- ♦ Para evaluar los resultados del ciclo anterior

A3. Ética:

- ♦ Cuando la información que maneja es fidedigna y corresponde a los deportistas que atiende

Glosario

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. Cargas de entrenamiento: | Carga se refiere a la medida fisiológica de la estimulación sobre el organismo provocada por un trabajo muscular específico, que en el organismo se expresa bajo la forma concreta de reacciones funcionales de una cierta profundidad y duración. Se refiere propiamente al trabajo muscular que implica en sí mismo el potencial de entrenamiento que produce en el organismo una reacción funcional adecuada de adaptación (es decir, el efecto de entrenamiento). Además, el potencial de entrenamiento del trabajo muscular y, en consecuencia, también su efecto de entrenamiento, se determina en gran medida por la condición actual del atleta. La carga de entrenamiento está constituida por cinco componentes: intensidad, volumen, duración, densidad y frecuencia. |
| 2. Ciclo de entrenamiento: | Se refieren al periodo en el cual se entrena en una forma específica, se dividen en: 1.Macroциclos, 2.Mesociclos 3.Microциclos, 4.Descanso activo, y 5.Descanso pasivo |
| 3. Estructuras de entrenamiento: | Se refiere a los modos de sistematización de su contenido, previendo una utilización racional de cargas de diferente orientación, funcional predominante, es decir, cómo vienen ligadas entre sí y subdivididas cronológicamente para garantizar el efecto de entrenamiento deseado, con gastos óptimos de energía. El tiempo (duración) y organización son dos variables de la forma de construcción del entrenamiento fuertemente ligadas entre sí, que se influyen recíprocamente. Contenido y organización del entrenamiento dependen del fin y de las tareas de la preparación, mientras las leyes de la adaptación del organismo al trabajo muscular intenso determinan el tiempo necesario. |
| 4. Medios de entrenamiento: | Aparatos o medidas que apoyan al desarrollo del entrenamiento. Agrupan todo aquello que puede ser útil para el desarrollo del proceso de entrenamiento: organización (formación de trabajo), material (pesas y halteras), información (verbal, describiendo el gesto; visual, por una serie de imágenes; cinestésica, para ayudar a la percepción exacta del gesto). |
| 5. Plan de entrenamiento: | Representa un proyecto mental donde se determinan y formulan objetivos claros y concretos, así como las tareas y vías de solución que deben seguirse para el logro de los primeros. Es la forma de expresión concreta de una concepción de entrenamiento con miras al futuro. Debe recoger las exigencias formuladas como objetivos de forma clara y precisa con la intención de controlar el logro de los mismos. También deben ser plasmadas las tareas, los medios y métodos con que se pretende el logro de los objetivos propuestos y el volumen que se considera óptimo para el cumplimiento de las tareas inherentes a los diferentes aspectos de la preparación del deportista expresada en las unidades de medida adecuadas al tipo de deporte, modalidad, evento, etc., de manera que se puedan controlar en el orden cuantitativo. |

6. Plan escrito: Documento entre los que se conforman la planificación del entrenamiento deportivo. En él se plasman todos los análisis previos, individuales y colectivos, de los deportistas que conforman el grupo eje de este complicado proceso, se determinan y formulan los objetivos generales para el macrociclo de entrenamiento y se planifican las tareas que permitirán el logro de dichos objetivos. Este documento es rector de la labor de los entrenadores, por lo que su confección debe realizarse con extrema seriedad, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
1. Resumen del macrociclo anterior
 2. Objetivos, fechas, lugares y oponentes para las competencias fundamentales y preparatorias
 3. Cuadros y perspectivas
 4. Aspectos para nominar al equipo a las diferentes competencias
 5. Análisis individual y colectivo de los diferentes aspectos fundamentales de la preparación del deportista
 6. Objetivos y tareas de la preparación física, técnica y táctica, y porcentaje de incremento del volumen en relación con el macrociclo anterior
 7. Objetivos y tareas de la preparación psicológica y técnica
 8. Objetivos, fechas de aplicación y contenido de las baterías de los test pedagógicos y otros tipos de pruebas (médicas, psicológicas), concentraciones o campamentos (altura, calor, de entrenamiento, etc.)
 9. Relación de los medios y métodos fundamentales que se utilizarán en el macrociclo
 10. Requerimientos mínimos para alcanzar los objetivos propuestos.
7. Plan gráfico: Documento para la planificación del proceso de entrenamiento deportivo. Posee la característica de reflejar con mayor rapidez y evidencia la planificación de prolongados ciclos de entrenamiento ya que ofrece la posibilidad de abarcar de un solo golpe de vista varios indicadores y de reconocer relaciones de una manera más rápida y sencilla. Su estructura se refleja en la división racional del tiempo de duración de los macrociclos, periodos y mesociclos atendiendo la cantidad de microciclos con que contamos para planificar el entrenamiento.
Para estructurarlo es necesario conocer la fecha de la competencia fundamental que es, en definitiva, donde los atletas deben obtener el mejor resultado.
8. Plan numérico: Documento gráfico en donde se detallan las tácticas a entrenar (categorías del contenido), la duración, el periodo, ciclo, así como las características como kilómetros, tiempo record y número de repeticiones.
9. Principios pedagógicos de entrenamiento: Se refiere a los siguientes:
- | | | |
|---|-----------------------|--------------|
| De la multilateralidad a la especialización | De la concientización | De la unidad |
| De la sistematización | De la individualidad | De la salud |

Código: EV0172	Elemento de Competencia 3 de 5: Dirigir la preparación del deportista en la disciplina
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Aplica el plan de entrenamiento del deportista:

- ◆ Considerando las actividades de cada una de las fases planeadas

D2. Prepara al organismo para las cargas de entrenamiento:

- ◆ Considerando las tareas de entrenamiento planeadas
- ◆ Organizando los grupos de trabajo
- ◆ Considerando las características de cada deportista
- ◆ Facilitando el logro de los objetivos de la sesión de entrenamiento
- ◆ Coordinando al equipo multidisciplinario
- ◆ Explicando los contenidos de las sesiones de entrenamiento al deportista

D3. Desarrolla las habilidades técnico tácticas del deportista, definidas en el plan de entrenamiento:

- ◆ Considerando los principios de la biomecánica y el nivel de rendimiento de acuerdo a la disciplina deportiva
- ◆ Aplicando los principios pedagógicos y de entrenamiento
- ◆ Desarrollando las capacidades físicas de acuerdo a la disciplina y considerando las características de los programas de entrenamiento
- ◆ Explicando los contenidos de las sesiones de entrenamiento al deportista
- ◆ Enseñando la ejecución de los ejercicios a través de diferentes medios didácticos
- ◆ Analizando la ejecución de los ejercicios realizados por el deportista considerando su nivel de complejidad
- ◆ Corrigiendo y retroalimentando la ejecución
- ◆ Cuidando la integridad física del deportista

D4. Expone los elementos que determinan el desempeño físico del deportista:

- ◆ Explicando los componentes intrínsecos (aspectos fisiológicos, biomecánicos, etc.) y extrínsecos (medio ambiente, instalaciones, etc.)

D5. Dirige la sesión de entrenamiento para el desarrollo de las capacidades condicionales:

- ◆ Considerando los principios, métodos, y medios del entrenamiento que se aplican a la especialidad deportiva

D6. Da a conocer información actualizada sobre el dopaje en el deporte:

- ◆ Explicando la prevención, control, procesamiento analítico, los riesgos y factores que inciden en el uso de las sustancias dopantes

PRODUCTOS

P1. La bitácora de entrenamiento requisitada:

- ◆ Contiene el diseño de la sesión, porcentaje de cumplimiento de los objetivos, y observaciones

CONOCIMIENTOS**C1.** Conocer técnicas de primeros auxilios.**C2.** Elementos intrínsecos (aspectos anatómicos, fisiológicos, biomecánicos) y extrínsecos (medio ambiente, instalaciones, etc.) que determinan el desempeño físico del deportista.**C3.** Reglamento sobre el dopaje en el deporte:

- ♦ Prevención y control
- ♦ Riesgos y factores que inciden en el uso de las sustancias dopantes

C4. Sistemas energéticos.**C5.** Dinámicas grupales.**ACTITUDES****A1.** Responsabilidad:

- ♦ La manera en que entrena al deportista, aplicando los principios de competencia, liderazgo y cuidando la integridad física del mismo

Glosario

1. Fases planeadas: Son períodos que se encuentran contenidos en un plan de entrenamiento anual. Estas se clasifican en Primera fase. Adaptación General de 4-8 semanas, Segunda fase. Adaptación Específica de 4-8 semanas, Tercera fase. Adaptación completa-competencia, de 3-4 semanas. Cuarta fase: Pausa de Estabilización, de 3-4 semanas, esta fase contempla un entrenamiento menos intenso mientras estabiliza los principales componentes de la condición en función de la intervención final en la competencia principal del año. Quinta fase: Competencia Específica. Sexta fase. Transición o recuperación, de 3-4 semanas.
2. Principios de la biomecánica: Criterios engranados y globalizadores que ayudan a explicar el aprovechamiento racional de las leyes mecánicas de movimientos deportivos. Los más conocidos son:
 - Principio de recorrido óptimo de aceleración
 - Principio de la fuerza inicial
 - Principio de la coordinación de impulsos parciales
 - Principio del contraefecto
 - Principio de la conservación de la cantidad de movimiento
3. Sesión de entrenamiento: En esta sesión se realiza el trabajo fundamental para el desarrollo del rendimiento. En el curso de las sesiones principales, el trabajo está centrado en la incitación de cualidades que ejercen una influencia determinante en el resultado previsto, la incitación es notable o importante.
4. Tareas del entrenamiento: Trabajo que ha de realizarse durante las sesiones de entrenamiento ya sean prácticas o teóricas, para cumplir con los objetivos de entrenamiento propuestos. La tarea se planifica en sucesión lógica conforme al objetivo y a los principios generales que reflejan la normalidad del proceso de entrenamiento y se concreta dependiendo del efecto real de entrenamiento.

Código: EV0173	Elemento de Competencia 4 de 5: Dirigir la participación del deportista en competencias deportivas
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:****DESEMPEÑOS****D1.** Evalúa los aspectos físicos, técnicos, tácticos y psicológicos individual y grupal:

- ♦ Observando sistemáticamente al deportista y a los oponentes durante la competencia
- ♦ Determinando quienes son los más hábiles en los elementos físicos, técnico tácticos y psicológicos

D2. Gestiona los aspectos técnicos y administrativos de la competencia:

- ♦ Solicitando recursos para concentraciones y para la competencia de preparación.
- ♦ Inscribiendo al deportista en la competencia, de acuerdo a las bases de la convocatoria
- ♦ Asistiendo a las juntas previa y técnica
- ♦ Analizando y registrando el programa de competencia
- ♦ Designando funciones para el equipo de trabajo en la competencia
- ♦ Disponiendo de los recursos y argumento fundamentado para levantar protestas
- ♦ Supervisando la logística para asistir a la competencia
- ♦ Solicitando la memoria de los registros oficiales en la competencia

D3. Dirige al deportista y equipo de trabajo en la competencia:

- ♦ Siguiendo el programa de competencia
- ♦ Aplicando actividades de calentamiento de acuerdo a las condiciones de la competencia y el clima
- ♦ Desarrollando y aplicando estrategias antes y durante la competencia
- ♦ Proporcionando la retroalimentación sobre su desempeño y las situaciones de la competencia
- ♦ Manejando los ajustes y/o cambios de los deportistas
- ♦ Considerando la utilización del reglamento de la especialidad

D4. Aplica estrategias de preparación psicológica durante las fases de precompetencia y competencia:

- ♦ Incorporando las habilidades psicológicas antes, durante y después de la competencia

PRODUCTOS

NVDEP037: Formar deportistas de alto rendimiento en una disciplina

P1. El informe de la competencia elaborado:

- ♦ Se basa en el resultado de competencia

CONOCIMIENTOS

C1. Conocimiento sobre la aplicación de las reglas vigentes de acuerdo a la disciplina.

C2. Características de jueceo y/o arbitraje de acuerdo a la disciplina.

C3. Características de las instalaciones deportivas.

C4. Conocimiento de la nutrición deportiva en el proceso de preparación para la competencia y durante la misma.

C5. Conocimiento de las características del lugar de competencia (altura, clima, humedad, escenario, etc.)

C6. Proceso de prueba antidoping.

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ♦ Cuando cumple con el calendario y horario de competencias.

A2. Juego limpio:

- ♦ Cuando acepta los resultados de competencias.

A3. Disposición:

- ♦ Para realizar los ajustes y relevos en las competencias.

A4. Respeto:

- ♦ Cuando evita palabras y señas altisonantes hacia el deportista, rivales, jueces árbitros y público en las competencias.

Glosario

1. Calentamiento: Se compone de ejercicios que permiten obtener un estado óptimo de preparación psicofísica y motriz. También sirve para prevenir las lesiones. Tiene como objetivo, entre otros, armonizar el conjunto de sistemas funcionales que contribuyen a determinar la capacidad del rendimiento del deportista.
2. Estrategias: Concepto general de organización del juego o competición de un equipo o un atleta. Representa una característica, una filosofía específica o el camino de acercamiento a las competencias atléticas. Tal concepto fundamental es utilizado para un largo periodo de tiempo, a menudo más largos que la fase competitiva.
3. Instalaciones deportivas: Por su destino se refiere al conjunto de medios materiales y especiales y el lugar donde se practica la cultura física y el deporte. Desde la perspectiva económica y el punto de vista de dirección no sólo como el conjunto de medios materiales especiales, sino también como el colectivo de trabajadores que cumplen determinadas funciones relacionadas con la educación física de la población y que, de esta forma, le prestan los servicios correspondientes.
4. Reglamento de la especialidad: Documento que recaba por escrito las reglas de una actividad atlética de competencia.

Código: EV0174	Elemento de Competencia 5 de 5: Evaluar y controlar el plan de entrenamiento y el desempeño del deportista en la disciplina
--------------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Evalúa al deportista, los resultados, la competencia y el plan:

- ♦ Cotejando el objetivo planeado contra el realizado
- ♦ Integrando los resultados de las evaluaciones para su interpretación

D2. Integra pruebas de laboratorio y de campo para conocer el estado físico del deportista:

- ♦ Analizando los resultados de los estudios biomecánicos, ergogénicos, y sociométricos

PRODUCTOS

P1. El control de la carga de trabajo elaborado:

- ♦ Indica el avance del volumen contra la intensidad de cargas de trabajo en el periodo de tiempo programado
- ♦ Incluye el desarrollo cualitativo y cuantitativo del deportista como resultado del proceso de entrenamiento

P2. El reporte de la preparación elaborado, contiene:

- ♦ Los resultados de la evaluación de acuerdo al periodo de tiempo programado
- ♦ El cumplimiento de los objetivos planeados contra el resultado real
- ♦ El resultado de la preparación física, técnica y psicológica planeada contra la real

P3. El plan de desarrollo profesional:

- ♦ Contiene certificaciones nacionales y/o internacionales
- ♦ Contiene la información de los logros obtenidos por cada deportista

CONOCIMIENTOS

C1. Evaluación aplicada al deporte.

C2. Conocimiento sobre pruebas de control:

- ♦ Interpretación de instrumentos de evaluación

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ♦ La manera en que considera la evaluación del deportista y los integrantes del equipo de trabajo

Glosario

1. Estudios biomecánicos: Es el análisis del aparato locomotor tanto en estática (bipedestación) como en dinámica (marcha). En nuestro centro contamos con apoyo informático para el tratamiento de patologías en los pies y miembros inferiores con soportes plantares o plantillas.
2. Estudios ergogénicos: Análisis de la masa y fuerza muscular.
3. Estudios sociométricos: Análisis de las relaciones sociales entre los miembros de un grupo, entendiendo por grupo aquel conjunto humano cuyos elementos se conocen, se influyen mutuamente y poseen objetivos en común. Se trata a un nivel más práctico de medir el número de elecciones o rechazos que un sujeto recibe y su posición en el grupo, pero sin ofrecernos datos relativos a las causas motivadoras de las decisiones tomadas por los sujetos en cuanto a sus preferencias o repulsas.